Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

RES. CM Nº 218/2020

**VISTO:** 

La Resolución de Presidencia Nº 710/2020, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se resolvió aprobar la realización del Seminario "Juicio por Jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" que se desarrollo el día 3 de septiembre de 2020.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 1 de septiembre de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 710/2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 218/2020** 

